



gable de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, a 1 de abril de 2014. El Instructor, RUBÉN GADEA GIL.

• • •

*ANUNCIO de 4 de abril de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en el expediente n.º 2285-13-88, relativo a ayudas para la realización del itinerario formativo relativo al Programa Integral de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (PIALE). (2014081375)*

Intentada la notificación de la resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la ayuda, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

<b>N.º Expte.</b>	<b>Asunto</b>	<b>Destinatario</b>
2285-13-88	Resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la ayuda concedida conforme a la Orden de 18 de junio de 2013 por la que se convocan ayudas para la realización del itinerario formativo relativo al Programa Integral de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (PIALE).	<i>Filiberto Avedillo Jimeno</i>

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Bloque 4.º Planta 3.ª, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 4 de abril de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •